



MENDOZA, 25 de abril de 2024.-

VISTO:

El Expediente 9191/2024 por el que Secretaría de Posgrado solicita renovación de autoridades e integrantes del Comité Académico del Doctorado en Ciencias Sociales; y

CONSIDERANDO:

Que según Ord. N° 33/12-CS que reglamenta la dimensión académica de posgrado, le corresponde a los Consejos Directivos de cada unidad académica nombrar las autoridades de las Carreras de Posgrado.

Que los nombramientos correspondientes a las autoridades y miembros del Comité Académico del Doctorado en Ciencias Sociales, designados por Resoluciones N° 253/2019, 79/2023-CD y 318/2023-CD han cumplido el mandato previsto reglamentariamente.

Que la Ord. N° 20/13-CD correspondiente al reglamento de la Carrera, establece que el Doctorado estará a cargo de un Comité Académico y será gestionado por un/a Director/a y un/a Subdirector/a Académico/a.

Que la designación de autoridades e integrantes el Comité Académico del Doctorado es por el término de cuatro años, según lo establece el reglamento de la Carrera.

Que Secretaría de Posgrado eleva la nómina propuesta para Dirección, Subdirección Académica y composición del Comité Académico la cual surge del análisis de los antecedentes académicos y el reconocimiento de trayectorias de los/as candidatos/as, contemplando además criterios relativos a la representación disciplinar, diversidad de líneas de investigación, retroalimentación y paridad de género.

Que los/as docentes propuestos/as han sido consultados/as para confirmar que están dispuestos/as a cumplir tareas que están implicadas en su rol dentro del cuerpo académico del Doctorado.

Por ello, y teniendo en cuenta lo resuelto por mayoría, en la sesión realizada el día 22/04/2024,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar las nuevas autoridades del Doctorado en Ciencias Sociales de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Cuyo, así como las/los integrantes del Comité Académico de dicha Carrera, al haberse cumplido el mandato previsto por Res. 253/2019-CD, 79/2023-CD y 318/2023-CD.

ARTÍCULO 2º.- Designar por el término de cuatro años, según lo establece el reglamento de la Carrera, a las/los siguientes docentes:

Directora: Dra. Julieta DALLA TORRE (FCPYS/UNCUYO/CONICET)

Subdirector Académico: Dr. Mariano SALOMONE (FCPYS/UNCUYO/CONICET)

Comité Académico

Titulares:

- Dra. Fernanda BEIGEL (FCPYS/UNCUYO/CONICET)
- Dra. Alejandra CIRIZA (FCPYS/UNCUYO/CONICET)
- Dr. Juan Carlos AGUILÓ (FCPYS/UNCUYO/CONICET)
- Dra. Valeria FERNÁNDEZ HASAN (FCPYS/UNCUYO/CONICET)
- Dr. Julio AGUIRRE (FCPYS/UNCUYO/CONICET)
- Dr. Martín FERREYRA (FCPYS/UNCUYO/CONICET)
- Dra. Valeria PÉREZ CHACA (FCPYS/UNCUYO/CONICET)
- Dra. Julieta DALLA TORRE (FCPYS/UNCUYO/CONICET)
- Dr. Mariano SALOMONE (FCPYS/UNCUYO/CONICET)

CORRESP. RES. N° 76/2024-CD



Suplentes:


- Dra. María Belén LEVATINO (FCPYS/UNCUYO/CONICET)
- Dr. Maximiliano SALATINO (FCPYS/UNCUYO/CONICET)

ARTÍCULO 3º.- Dejar sin efecto las Resoluciones N° 253/2019-CD, 79/2023-CD y 318/2023-CD, a partir de la fecha de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 76/2024-CD

PCG/pnp



DR. JOSÉ LUIS JOFRE
Secretario General



DRA. MARIA EUGENIA MARTIN
Decana